

# El destinatario de la *Epístola exhortatoria a las letras* de Juan Ramírez de Lucena: Fernando Álvarez Zapata y el poder político de una familia judeoconversa toledana. Los orígenes del *Lazarillo de Tormes*

JESUS F. CÁSEDA TERESA  
IES Valle del Cidacos (Calahorra)  
Universidad de La Rioja

## Resumen

Esta investigación analiza la causa de la escritura de una de las primeras manifestaciones del Humanismo en Castilla, la *Epístola exhortatoria a las letras* del judeoconverso Juan Ramírez de Lucena. A tal fin, presenta noticias hasta ahora desconocidas sobre la biografía de su autor en el momento final de su vida, cuando la elaboró. Explica también quién fue su destinatario, el poderoso secretario de Isabel de Castilla, el judeoconverso Fernán Álvarez Zapata, miembro de una relevante familia toledana de la que formó parte el probable autor del *Lazarillo de Tormes* (1554) y sus también probables continuadores en las ediciones antuerpiense de 1555 y parisina de 1620: Bernardino Illán de Alcaraz, Fernán Álvarez Ponce de León y Luna y Juan de Luna respectivamente.

**Palabras clave:** Juan Ramírez de Lucena, *Epístola exhortatoria a las letras*, Fernando Álvarez Zapata, *Lazarillo de Tormes*, Bernardino Illán de Alcaraz.

## Abstract:

This research analyses the cause of the writing of one of the first manifestations of Humanism in Castile, the *Carta exhortatoria a las letras* by the Judeo-Convertor Juan Ramírez de Lucena. To this end, it presents hitherto unknown information on the biography of its author at the end of his life, when he wrote it. It also explains who the addressee was, the powerful secretary of Isabel de Castilla, the Judeo-convert Fernán Álvarez Zapata, a member of an important Toledo family of which the probable author of *Lazarillo de Tormes* (1554) was also a member, as well as its continuators in the 1555 Antwerpian and 1620 Parisian editions: Bernardino Illán de Alcaraz, Fernán Álvarez Ponce de León y Luna and Juan de Luna respectively.

**Key words:** Juan Ramírez de Lucena, *Epístola exhortatoria a las letras*, Fernando Álvarez Zapata, *Lazarillo de Tormes*, Bernardino Illán de Alcaraz.



## 1. JUAN RAMÍREZ DE LUCENA Y SU EPÍSTOLA EXHORTATORIA A LAS LETRAS

Se trata del texto epistolar más importante del siglo XV, escrito a las puertas del Renacimiento, y constituye, pese a su brevedad, una suerte de manifiesto del Humanismo peninsular. Ciertamente es que la obra (c. 1485) coincide cronológicamente con novelas en cartas como las de Juan de Flores –*Grimalte y Gradissa*, *Grisel y Mirabella*– o de Diego de San Pedro –*Cárcel de amor*, *Arnalte y Lucenda*–; pero este es uno de nuestros escasos y primeros ejemplos de lo que Claudio Guillén (1991 y 1997: 76-98) llama “cartas escritas en prosa y en lengua vulgar” (*lettere volgari*), uno de los seis subgéneros contemporáneos en que podemos dividir el género epistolar en el Renacimiento.



Las cartas fueron utilizadas entonces, como señala Burckhart, fundamentalmente en las cortes y por las secretarías de las diversas cancillerías europeas. Se valían para su redacción de los humanistas, quienes actuaban como secretarios y debían tener excelentes conocimientos de latín y de la cultura clásica. Según Burckhart (1946: 198 y 199):

No es solo que a causa de las exigencias del estilo el secretario haya de ser un buen latinista, sino que solo a un humanista se le cree capaz de poseer el talento y la cultura necesarios para desempeñar el puesto de secretario. Así, las más grandes figuras de la ciencia del siglo XV, en su mayoría, sirvieron muchos años de su vida al Estado en cargos de esta suerte.

El humanista se convirtió en alguien requerido por las cortes y cancillerías de toda Europa, elegido por su talento y sobre todo por su cultura y conocimientos de cultura clásica. Surgieron así los secretarios de cartas latinas. En el siglo XV, aparecieron nuevos formularios sobre las *ars litteras latine scribendi* siguiendo fundamentalmente los ejemplos de Cicerón y Plinio el Joven (Castillo, 1974). Ambos son modelos para una clase de carta cuyas características principales son: expresión familiar e íntima, uso de fórmulas habitualmente de aprecio, manifestación de los propios sentimientos, proximidad al destinatario, utilización de diversos registros lingüísticos (entre el culto y el medio), estilo elegante, brevedad, uso en ocasiones de lenguaje jurídico y administrativo y, especialmente, presentación de un “yo” solícito y amable ante un “tú” del destinatario con el que se usa confidencialidad, cercanía, reflexión y un cierto tono confesional (Pontón, 2002).

Todas estas características las podemos encontrar en la *Carta exhortatoria a las letras* de Juan Ramírez de Lucena, escritor judeoconverso natural de Soria, descendiente de judíos y miembro de una familia relacionada con la rama soriana de los Ramírez de Arellano – señores de los Cameros – y con los Mendoza, especialmente con el marqués de Santillana Íñigo López de Mendoza.

La *Epístola exhortatoria a las letras* de Lucena es breve, conforme requiere la carta cicero-niana, culta, pues predomina un léxico elevado y en ella encontramos multitud de referencias a autores clásicos<sup>1</sup>. Abundan las alusiones personales a su destinatario, Fernando Álvarez de Toledo Zapata, asumiendo un tono amistoso y confidencial, reflexivo y contenido, pero a la vez en forma de confesión íntima. La crítica la ha estudiado como reflexión de Juan de Lucena sobre la importancia del aprendizaje humanístico, sobre el valor del conocimiento por encima de los bienes materiales y por la divulgación que en ella se hace del *aude sapere* renacentista (Miguel, 2015). Sin embargo, no se han analizado las causas más particulares de su escritura, vinculadas con su biografía en aquel momento, ni la relación del autor con la persona a quien se dirige, el secretario de la reina Isabel de Castilla, Fernando Álvarez de Toledo Zapata, miembro de una poderosa familia judeoconversa toledana. Y este es el objeto de este estudio que ahora principio y que intentará responder a estas dos preguntas: ¿cuál es la última causa que mueve a Juan Ramírez de Lucena a escribir su carta? y ¿por qué elige a Fernando Álvarez Zapata como destinatario?

## 2.- CIRCUNSTANCIAS BIOGRÁFICAS QUE EXPLICAN LA GÉNESIS DE LA EPÍSTOLA EXHORTATORIA A LAS LETRAS

Pese a que todavía hoy desconocemos buena parte de la biografía de Juan Ramírez de Lucena, diversas investigaciones en los últimos años han ido precisando algunas partes hasta hace poco ignoradas<sup>2</sup>. Sabemos que fue un judeoconverso descendiente de judíos de Soria, algunos

<sup>1</sup> Los textos de la obra manejados para este artículo son los de Paz y Meliá (1892: 206-246) y de Binotti (2000: 51-80). Cito desde ahora por la edición de Paz y Meliá; en adelante, PAZ.

<sup>2</sup> Véase Diago (1993), Medina Bermúdez (1999), Carrete Parrondo (1991) y Westerveld (2012).

de ellos en una buena situación económica, como Samuel Pesquer –su abuelo–, padre de su madre. Esta última estuvo al servicio de la familia más poderosa de aquellas tierras, los Ramírez de Arellano, señores de los Cameros. Mantuvo su familia, asimismo, relación con los Mendoza. Eso explicaría que aparezcan como personajes de su *Tratado de la vida feliz* el marqués de Santillana y el amigo de este último y autor del conocido *Triunfo del marqués de Santillana*, el poeta cordobés Juan de Mena. En el *Tratado*, encontramos también como tercer personaje a quien más influyó en su formación, el obispo de Burgos Alonso de Cartagena, quien orientó sus estudios eclesiásticos y su carrera posterior en Italia en la corte napolitana de Alfonso V y en 1458 en Roma como “familiar” del papa Pío II, por influjo probablemente del ya entonces arzobispo Alonso de Cartagena.

El papa lo nombró protonotario apostólico, título que exhibirá con orgullo durante toda su vida, y le otorgó asimismo diversos beneficios en Burgos, en Sevilla y en Salamanca. Fue entonces cuando hizo una traducción y/o adaptación del diálogo *De vita beata* de Bartolomé Facio. En 1464, una vez fallecido su protector el papa Pío II, regresó a España y entró al servicio de la Corte de Fernando de Aragón como diplomático, participando en la firma de diversos tratados como el de Rosas, en 1471, que acabó el conflicto entonces existente con Francia. Estuvo en las negociaciones del reino de Aragón con Flandes del mismo año y en la firma del acuerdo por el que Enrique IV de Castilla reconoció como su heredera a su hermana Isabel.

Con la llegada de esta última al trono, Lucena fue enviado como representante de la corona de Castilla a Flandes y a Inglaterra. En 1482 fue apartado de sus labores y desapareció su nombre de la cancillería castellana. Pese a ello, los Reyes Católicos le hicieron diversas mercedes y ostentó el cargo de abad de Covarrubias. Es en ese momento, a partir de 1482, cuando vuelve a sus trabajos literarios y cuando elabora –c. 1485– su *Epístola exhortatoria* y el *Tratado de los galardones*.

En 1490 escribió una carta que no conservamos –aunque sí un buen resumen de su contenido por una impugnación realizada contra él– dirigida a los Reyes Católicos en la que protestaba del trato dado en los últimos tiempos a judíos y a judeoconversos. Tuvo que retractarse públicamente de su escrito y ello hundió su fama y su prestigio. Pocos datos más se conocen de su vida posterior. Tan solo que cedió en 1493 sus rentas como abad de Covarrubias a Luis Hurtado de Mendoza, miembro de una familia a la que parece siguió muy unido, a cambio de una pensión vitalicia. Testó en 1501 a favor de su sobrino, el famoso médico Luis Ramírez de Lucena, autor de la *Repeticion de amores y arte de ajedrez*, en realidad dos obras publicadas juntas.

Por mi parte, tras rastrear los archivos históricos de Valladolid puedo dar noticia de otros datos hasta ahora desconocidos, especialmente de sus últimos años, que no fueron en ningún caso tranquilos. El 17 de septiembre de 1478 se le otorgó, según consta en el Archivo General de Simancas, una “canonja al protonotario apostólico, del Consejo, Juan Ramírez de Lucena”<sup>3</sup>.

Pero algo extraño debió de ocurrir solo unos meses después porque el 30 de octubre de 1479 se llevó a cabo, según documentación que se conserva en el Archivo General de Simancas, un “Amparo de los bienes del protonotario de Lucena, dado por muerto”<sup>4</sup>. Parece que se afirmó que había fallecido durante su estancia en Inglaterra y Borgoña y en consecuencia se “impetraron bulas de Su Santidad sobre sus beneficios y cargos”. Luego se demostró que su muerte era una falsedad, quizás propiciada para apoderarse de algunos de sus beneficios.

<sup>3</sup> Archivo General de Simancas. RGS, LEG,147809,81.

<sup>4</sup> Archivo General de Simancas. RGS, LEG,147910,14

De ese mismo año es un “Emplazamiento a petición del protonotario Juan Rodríguez [sic] de Lucena y hermanos, hijos de Juan Ramírez de Lucena, contra los del linaje de los chancelleres de Soria, que no quieren guardarles sus derechos, habiendo sido admitido su padre al dicho linaje”<sup>5</sup>.

El 4 de septiembre de 1479 se hizo un “Amparo de beneficios en Talavera a Juan Ramírez de Lucena, protonotario”, según consta en el Archivo General de Simancas<sup>6</sup>.

El 17 de abril de 1488, ya como abad de la iglesia de Covarrubias, el concejo de esta localidad firmó una protesta que se custodia en el Archivo General de Simancas en que se advierte “Al protonotario Juan Ramírez de Lucena, abad de la iglesia de Covarrubias, para que no se entremeta a conocer en los asuntos civiles o criminales”<sup>7</sup>.

Por ello en 1492 el corregidor de Burgos García de Cotes comparece en Covarrubias a pedimento del protonotario a causa de las discusiones con el concejo de la localidad<sup>8</sup>.

Parece que debió de incomodarle mucho la actitud del concejo y el 20 de septiembre de ese mismo año de 1492, previa solicitud, se dio “Facultad al protonotario don Juan Ramírez de Lucena, capellán real y del Consejo, para resignar su abadía o permutar con Luis Hurtado de Mendoza”<sup>9</sup>. En 1493 cedió sus rentas como abad de Covarrubias, como ya he señalado, a este miembro de los Mendoza a cambio de una pensión vitalicia.

Pese a que se le da por muerto alrededor de 1507, he localizado una ejecutoria “del pleito litigado por García de Miranda con Juan Ramírez de Lucena, vecinos de Soria, sobre pago de deudas” del 26 de mayo de 1512<sup>10</sup>.

Sabemos que tuvo, al menos, una hija, a la que sin embargo no nombra en su testamento, y sí a su sobrino, quizás porque aquella falleció tempranamente. Tal vez por ello un documento custodiado en el Archivo General de Simancas hace referencia a nuestro protonotario. En este se pide –en 1496– “Amparo a Juan Ramírez de Lucena, vecino de Toledo, en ciertos bienes que administra como tutor de su hija, habida con su mujer Aldonza Alvarez de Monte, ya fallecida”<sup>11</sup>. ¿Se trata de nuestro protonotario? Quizás. Tal vez por ello oculta su condición eclesiástica, puesto que en el resto de documentación que sobre él conservamos siempre aparece como “protonotario”.

En otro documento de 27 de agosto de 1489 se pide “Amparo a favor de Juan Ramírez de Lucena así de las casas que le pertenecen en la ciudad de Huete –las cuales habían sido de Pedro López del Monte–, como de las heredades y otros bienes que, en término de aquella ciudad, heredó de Aldonza Álvarez, su mujer”<sup>12</sup>. En cualquier caso, cuando Juan Ramírez de Lucena escribe su *Carta exhortatoria a las letras*, alrededor de 1485, ya está fuera de la primera línea política, alejado de la Corte castellana y aragonesa como abad de Covarrubias, cuyo concejo le demandó y con el que no tuvo una relación demasiado cordial, cediendo finalmente a un Mendoza este beneficio, sin duda el más lucrativo de todos los que entonces poseía.

En este contexto biográfico hemos de situar la escritura de la *Carta* de Juan Ramírez de Lucena.

Sin embargo, su destinatario, Fernán o Hernán Álvarez de Toledo Zapata, es, en ese momento, un hombre catorce años más joven que él, toledano y descendiente de la familia mozárabe ben Furón –señores de Ajofrín– y de los Bocanegra, estos últimos judíos italianos de origen genovés y mercaderes. Según Martínez Caviro (2011: 312):

<sup>5</sup> Archivo General de Simancas. AGS ES.47161.AGS//RGS, LEG,147912,66.

<sup>6</sup> Archivo General de Simancas. RGS, LEG,147909,60.

<sup>7</sup> Archivo General de Simancas. RGS, LEG,148804,18.

<sup>8</sup> Archivo General de Simancas. AGS RGS, LEG,149209,235.

<sup>9</sup> Archivo General de Simancas. AGS RGS, LEG,149209,26.

<sup>10</sup> Archivo General de Simancas. REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 274,13.

<sup>11</sup> Archivo General de Simancas. RGS, LEG,149609,28.

<sup>12</sup> Archivo General de Simancas. AGS. ES.47161.AGS//RGS, LEG,148908,36.

Interesa resaltar al sucesor de estos últimos, Alonso González de Toledo, ya que, a partir de su matrimonio con Sancha Bocanegra, hija de Francisco Bocanegra, de linaje genovés, esta rama de la familia adoptó las armas de los Bocanegra, con la Cruz del Pópolo, añadiendo dos cruces en dos de sus cuarteles y rechazando así las armas tradicionales de los Ajofrín que probablemente utilizarían hasta entonces, como otros miembros de la familia.

Este Francisco Bocanegra al que se alude fue doncel del rey D. Juan II de Castilla, también poeta del que se conservan varias composiciones en el Cancionero de Palacio (Leuker, 2014: 254) y abuelo de D. Fernando Álvarez Zapata, el destinatario de la epístola de Juan Ramírez de Lucena. De manera que los “Toledo”, familia a que perteneció el secretario de la reina Isabel de Castilla, entroncaron dos generaciones antes de su nacimiento con los Bocanegra italianos. Según Martínez Caviro (2011: 314), Alonso González de Toledo

fundó en la parroquia de San Salvador su propia capilla funeraria, puesta bajo la advocación de los Santos Juanes, que no hay que confundir con la capilla de Santa Catalina, obra posterior.

Lázaro se refiere en su novela al arcipreste de San Salvador en Toledo, a quien sirve su esposa y con el que, al parecer, esta se entiende. En la continuación antuerpiense de 1555, su autor —probablemente el sobrino de Bernardino Illán de Alcaraz— intenta ocultar a su tío —quien, como M. Carmen Vaquero Serrano (2001) ha señalado, era conocido en Toledo como “arcipreste de San Salvador”—, todavía vivo en 1555 pues no fallecerá hasta un año después, porque cree que ha dado una pista demasiado clara que lo puede delatar y por ello indica, en su deseo de ocultarlo, que el arcipreste de San Salvador es Rodrigo de Yepes. Creo haber demostrado que este último fue un próspero prestamista toledano por quien la familia de Bernardino sentía una especial animadversión, pues acababa de denunciar y embargar los bienes de los herederos del recientemente fallecido, y durante un tiempo rector de la Universidad familiar de Santa Catalina en Toledo, el canónigo toledano Diego de Mora (Cáseda, 2020a: 21), poco antes de la escritura de la continuación antuerpiense.

Como descendientes de judíos, otros miembros de la familia del destinatario de la *Epístola* de Lucena tuvieron muchos problemas una vez que, a partir de 1480, comenzó a actuar la Inquisición<sup>13</sup> en la Península. Así, su hermano D. García Zapata, abad del monasterio de la Sisle en las afueras de Toledo, fue quemado vivo tras descubrirse que seguía practicando ritos judíos. Su hermano Francisco Álvarez de Toledo, fundador del colegio de Santa Catalina y de la Universidad de la ciudad del Tajo, canónigo de su catedral y vicario del arzobispo y luego cardenal Jiménez de Cisneros —el fundador de la Universidad de Alcalá de Henares— tuvo que comparecer ante la Inquisición, de cuya condena se libró gracias a la intervención en su favor de Jiménez de Cisneros. Y su hijo, Juan Álvarez de Toledo, sucesor de su hermano Francisco tras la muerte de este al frente de la cancillería de la Universidad de Toledo, maestrescuela de la catedral de la ciudad, sufrió persecución inquisitorial e incautación de sus bienes.

El destinatario de la *Carta exhortatoria a las letras* de Juan Ramírez de Lucena, Fernando Álvarez de Toledo Zapata, señor de Cedillo, fue secretario de los Reyes Católicos e intervino en los asuntos más importantes de su reinado<sup>14</sup>. Participó, entre otros muchos, en la preparación del segundo viaje de Cristóbal Colón a América. Y fue el representante de Castilla en la

<sup>13</sup> Sobre la figura de Fernán Álvarez de Toledo Zapata, véase Vaquero Serrano (2005).

<sup>14</sup> Véase Rábade Obradó (1993).

firma del trascendental tratado de Tordesillas para el reparto de las tierras americanas con el reino de Portugal.

Se trata por tanto de una figura de primerísima línea. Nacido en 1444, se casó con Aldonza de Alcaraz, de familia de orígenes mozárabes, y fue padre de diez hijos. El primogénito, Antonio Álvarez Zapata, heredaría los principales títulos de su padre y sería nombrado, en agradecimiento a los servicios de Fernando Álvarez de Toledo Zapata, I conde de Cedillo, título que luego sería arrebatado a la familia por Carlos V tras militar en el bando comunero de Juan de Padilla. Entre los hijos de Fernando Álvarez, encontramos a Bernardino de Alcaraz o Bernardino Illán de Alcaraz, a quien se ha atribuido en diversos trabajos la autoría del Lazarillo de Tormes (1554)<sup>15</sup>. El sobrino de este, Fernando Álvarez Ponce de León y Luna, fue, probablemente, el autor de la continuación del Lazarillo en su segunda parte de 1555-16. Y el sobrino de este último, Juan de Luna, fue el autor de la otra segunda parte del Lazarillo de Tormes (1620), escrita y publicada en París (Cáseda, 2020b). Evidentemente, se trata en todos los casos de hipótesis basadas en indicios — numerosos y, en mi opinión, consistentes — aunque falta sin embargo la prueba documental definitiva que afirme con total seguridad la paternidad a que me refiero.

La familia del secretario de los Reyes Católicos — Fernando Álvarez Zapata — es de orígenes mozárabes y judíos. No olvidemos la condición de judeoconverso de Juan Ramírez de Lucena, el destinatario de su carta, y como este también fue notario de secretos, lo que le recuerda varias veces a lo largo del texto. La primera, en la dedicatoria inicial:

A Fernand Álvarez Zapata, notario regio secreto, el suprascripto notario de Lucena: salud y perseverancia en deprender. (PAZ: 209).

Y, más adelante, cuando se refiere a él como “mi amantísimo Fernand Álvarez”:

Y agora, mi amantísimo Fernand Álvarez, notario regio secreto, viendo yo a vos en tan grandes hechos tan puesto, tan ocupado en negocios tamaños que apenas os sobra tiempo a tomar lo que ninguno puede dejar; vuestro yantar muchas veces es la cena de muchos, y vuestro dormir de continuo cuando todos despiertan; y que tomáis agora un ocio tan delectable de recrear cada día un hora en la Gramática; viendo yo esto hacer a vos, pensé aliviar a un tomado de tan pesado ocio, encargando a vos el que tomáis tan liviano; y así haré que comendando a vos vuestro incepto, mataré por ventura mucho a vuestra imitación; en manera que vos buliendo en los bullicios, e yo expuniado dellos, les podamos en algo aprovechar. (PAZ: 209).

Sigue después aludiendo a él en estos términos:

Como quier, mi amantísimo Fernand Álvarez, que sean y son en vos todas las partes de prudente menos menoradas que en el que menos, y más que en el que más acabadas, mirando porque del saber es el cabo la perfección, y del comienzo las letras, no quesiste ser contento ser llegado a su fin sin partir de su principio. (PAZ: 211).

Todavía más adelante lo menciona como “mi amantísimo Fernand Álvarez” y le suplica “creed a mí, y quered que los niños se burlen con vos en las escuelas, que no que en las plazas se burlen de vos los viejos”. Lucena está, pese a valorar el deseo de Fernando Álvarez de aprender latín, diciendo claramente que este último no sabe latín. Y ello, en el momento en

<sup>15</sup> Véase Cáseda (2019a) y Cáseda (2019b).

<sup>16</sup> Véase Cáseda (2020a).

que el naciente Humanismo está cobrando una importancia fundamental, resulta imperdonable para una persona de su relevancia política. Por eso, a continuación, añade lo siguiente:

Si habla en el secreto un extranjero en latín, ¿sois vos entonces buen secretario? Aunque lo queráis descubrir, non sabéis; y si letras latinas hacéis por otro interpretar, aunque las queráis secretar, non podéis. (PAZ: 214).

Juan Ramírez de Lucena, notario de secretos como el destinatario de su carta, le está de algún modo reprochando el que, pese a encontrarse situado en el más alto nivel de la escala de los *funcionarios* de la Corte real, no sabe latín. Mientras tanto, él, hombre de grandes conocimientos humanísticos, formado en Italia y que estuvo al servicio de la reina Isabel antes que el propio Fernán Álvarez y pese a haber sido nombrado protonotario apostólico por el papa, ha sido olvidado y retirado, a su pesar, como abad a Covarrubias, lugar donde ni está a gusto ni tampoco lo quieren y de donde, finalmente, marchará harto de los sinsabores y de los reproches del concejo de aquella localidad.

¿Cuál es, por tanto, el objeto de la carta de Lucena a su amigo Fernando Álvarez de Toledo? Sin duda reverdecir la amistad de ambos, prometerle que le ayudará en el trabajoso estudio de la “Gramática Latina” y, de este modo, aprovecharse de la “moda” que ha impuesto la reina Isabel en la Corte — como afirma en estas líneas — para conseguir un posible puesto que le saque del ostracismo en que se halla:

Callemos de todo, todos callemos ante la muy resplandeciente Diana, Reina nuestra Isabel, casada, madre reina y tan grande, asentando nuestros reales, ordenando nuestras batallas, nuestros cercos parando, oyendo nuestras querellas, nuestros juicios formando, inventando vestires, pompas hablando, escuchando músicos, toreas mirando, rodeando sus reinos, andando, andando y nunca parando, gramática oyendo, recrea. ¡O esfuerzo real asentado en flaqueza! ¡O corazón de varón vestido de hembra, ejemplo de todas las reinas, de todas las mujeres dechado, y de todos los hombres materia de letras! ¿Quién tan torpe, tan rudo, que non las aprenda? (PAZ: 215)

Las anteriores entusiastas palabras sobre la reina Isabel tienen un objeto: ganar su favor y el de su principal hombre de confianza, Fernán Álvarez Zapata, judeoconverso como él y persona a la que se sentía muy cercano. Recordemos los famosos versos de otro judeoconverso, el cordobés Antón de Montoro, que llegan a comparar a la reina Isabel con la Virgen María (Ciceri y Rodríguez Puértolas, 1991: 219):

Alta reina soberana,  
si fuéades antes Vos  
que la fija de Santa Ana,  
de Vos el fijo de Dios  
recibiera carne humana.

También Montoro escribió otra composición en elogio del rey Fernando en un tono muy parecido al anterior que comienza así (Costa, 1990: 19):

De más virtud que grandía,  
de universal perfección,  
si fablo con osadía  
es porque veo cada día  
lo que dixo Salomón;  
si quisierdes perdonarme

seguiréis la vía usada  
e si a pena condenarme,  
¿qué muerte podéis vos darme  
que ya no tenga pasada?

De otro parecer fue, en el ámbito de los escritores judeoconversos, el toledano Rodrigo Cota, quien incluso llegó a ser amonestado por la reina por sus exabruptos y por su actitud violenta en sus versos. A este probablemente hayamos de otorgar la paternidad de tres obras furiosamente contrarias a la Corte castellana, en un caso a la de Enrique IV – *Coplas del provincial* (Cáseda, 2019c) –, y en otros a la propia reina Isabel – *Pleito del manto* (Cáseda, 2020c) y *Aposento en Juvera* (Cáseda, 2020d).

Juan Ramírez de Lucena, hombre de exquisito trato y de formas muy cultivadas, se despide de Fernando Álvarez con el mismo tono afectuoso que aparece en el resto de su obra (PAZ: 217):

Deliberaba yo, mi amantísimo Fernand Álvarez, enviaros esta mi mensajera en latín, por teneros en franco, y non volveros al paso; mas porque, como dije de suso, podamos aprovechar a otros, me fue necesario hablar con vos como con ellos; mas es de mí tornarla para vos latina y para ellos vulgar. Vale, mi Fernando, vale, *et praecepta hac mea tibi, sime diligis teque amas*. Vale.

Sabemos que, sin embargo, ni Fernando Álvarez aprendió latín, ni tampoco Juan Ramírez de Lucena consiguió su propósito de volver a la Corte, pues, como ya he señalado, marchó con bastante enfado de Covarrubias y lo situamos probablemente en Toledo, donde tuvo varios pleitos relacionados con sus propiedades inmuebles y con algunas deudas económicas. Su carta de 1490 a los Reyes Católicos de protesta contra el trato dispensado a judíos y conversos terminó por cerrarle la puerta que quiso que se abriera acercándose al secretario de Isabel.

Se equivocan Riera Climent y Riera Palmero (2008: 551) cuando afirman que “la lectura de su obra *Epístola exhortatoria a las letras* despertó sospechas de herejía en el canónigo de la Santa Iglesia de Toledo Alfonso Ortiz”. En realidad, la refutación de Ortiz fue contra otra carta dirigida esta vez a los Reyes que no se conserva y que fue probablemente destruida a causa del malestar creado. Los anteriores investigadores (Riera Climent y Riera Palmero, 2008: 551) señalan que

Este [Ortiz] encontró, al menos, diecinueve errores contra la fe y, alarmado, escribió al inquisidor Tomás de Torquemada y a los reyes señalando la gravedad del caso. La refutación a la obra de Juan Rodríguez de Lucena se publicó en Sevilla en 1493 bajo el título *Tratado contra la carta del protonotario Lucena*. La contestación de Juan Rodríguez [sic] no convenció a Ortiz, por lo que el protonotario Lucena hubo de reconciliarse con la iglesia de Córdoba ante muchos prelados y maestros de Teología.

La *Epístola exhortatoria a las letras*, a diferencia de la posterior no conservada, no tiene ninguna intención de atacar a la recién nacida Inquisición, con la que tanto él como su familia tendrán múltiples problemas en lo sucesivo y hasta su muerte. Por el contrario, la misiva enviada al poderoso Fernando Álvarez buscaba dos cosas: proponerse como maestro de latinidad y reivindicarse ante la Corte. Sin embargo, Lucena no consiguió ni lo uno ni lo otro, aunque fue el creador del primer manifiesto sobre el Humanismo en nuestro país, como alumno aventajado de su aprendizaje en el *Quattrocento* italiano, de Piccolomini y de los grandes maestros italianos.

### 3.- LA PROPUESTA DE ENSEÑANZA HUMANÍSTICA DE LA EPÍSTOLA EXHORTATORIA A LAS LETRAS DE JUAN RAMÍREZ DE LUCENA

La crítica no se ha apercibido de algo a mi modo de parecer fundamental en la obra: el uso del término “escolar” y de otros como “gramática”, “letrados”, “sapientes”, “filósofos”, “maestro” o “estudiantes”.

Lucena, de forma suave, ironiza sobre la causa real que ha llevado a Fernando Álvarez a solicitar sus servicios como maestro de latín (PAZ: 212):



Honor pare artes, y a todos enciende al estudio la gloria. ¿Non vedes cuántos comienzan a aprender admirando su realeza? Lo que los reyes hacen, bueno o malo, todos ensayamos de hacer. Si es justo, por aplacer a nos mesmos; y si malo, por aplacer a ellos. Jugaba el rey, éramos todos tahúres; studia la reina, somos agora estudiantes. Y si vos me confesáis lo cierto, es cierto que su studio es causa del vuestro; o sea por agradarla, o sea porque os agrada, o por envidia de los que han comenzado a seguirla. Ello sea, y sea porque se sea: buena es la emulación, que suele aguijar a los ingeniosos que non les pase otro delante, como cuando los caballos corren a la pareja.

También el prólogo del *Lazarillo* de Bernardino incluye entre sus citas más famosas la que aparece en el texto de Lucena dedicada a su padre, de Marco Tulio Cicerón: “la honra cría las artes”.

Con las palabras anteriormente transcritas, Lucena da a entender que esta afición por la Gramática y por el estudio de la lengua es algo novedoso que ha nacido como una moda a partir de la reina Isabel. Para él, sin embargo, el Humanismo, piedra angular que sustenta y da sentido al estudio gramatical, es mucho más: es la base del saber. Y el saber supone libertad y capacidad para elegir con conocimiento de causa.

Por ello retoma conceptos de la Antigüedad clásica como “academia” en lugar de “escuela” y se refiere principalmente a Fernando Álvarez como “estudiante”, ajustando con precisión la terminología al Humanismo del Renacimiento. Para Lucena, las letras no son solo algo útil, según el viejo concepto escolástico y peripatético, sino que son el fundamento de la elocuencia, de la virtud y de la prudencia. Del mismo modo, la cita de Cicerón “la honra cría a las artes” puede invertirse: “las artes crían la honra”. Los *Studia Humanitatis* renacentistas atendían a las Humanidades, especialmente la Gramática, la Retórica, la Historia, la Poesía y la Filosofía Moral, con singular atención por los grandes maestros de la Antigüedad clásica. Se situaron, en la época en que ubicamos a Lucena en Italia, en Roma, Nápoles, Florencia, Urbino, Ferrara y Mantua. Todavía, sin embargo, no han surgido en ese momento las figuras más importantes, entre otras Erasmo de Rotterdam, Luis Vives, etc. Y Lucena es, en este sentido, un precursor en nuestro país.

De Fernando Álvarez de Toledo Zapata no sabemos que estudiara en ninguna Universidad y su formación hemos de reducirla a la que pudo adquirir en su ciudad, que no contará con Universidad hasta el siguiente siglo<sup>17</sup>. Sus hermanos Luis Álvarez y Pedro Zapata fueron regidores de Toledo. Y el citado García —quemado en el monasterio de la Ssla por practicar ritos judíos— así como su hermano Diego fueron clérigos, este último fundador del monasterio toledano de San Miguel de los Ángeles. Su hermana Catalina se casó con el poeta judeo-converso Juan Álvarez Gato (Márquez Villanueva, 1960). Según afirma Melchor de Santacruz en su *Floresta* de 1574, no sabía latín. Dice así al respecto (Santa Cruz, 1947: 22):

<sup>17</sup> Sobre la Universidad de Toledo, véase Lleonart Amsélem y Pajarín Araújo (2012).

Vino al rey católico un escudero, a pedirle por merced le recibiese por su secretario. Dijo el rey: “ – Yo tengo lo que he menester”. Respondió el escudero: “ – Bien sé que tiene Vuestra Alteza secretario, mas no sabe latín, que es gran falta”. Dijo el secretario Hernán Álvarez Zapata, que estaba presente: “ – Peor es no saber romance”.

Lo situamos por primera vez en la Corte castellana en 1471 a la edad de veintisiete años como secretario de cámara de Enrique IV y regidor de la ciudad de Toledo (Vaquero Serrano, 2005). En 1476 es nombrado secretario de los Reyes Católicos. Parece que tuvo parte activa importante en algunas decisiones políticas tomadas durante la guerra de sucesión castellana entre Isabel y su sobrina D<sup>a</sup> Juana. Probablemente, fue familiar suyo el influyente doctor Rodrigo Maldonado, con quien llevó las gestiones de la paz con Portugal a lo largo de 1479. En 1480 entró en el Consejo Real. Participó de forma muy cercana a los Reyes durante las campañas de la guerra de Granada y testificó finalmente, como notario, en la toma de la ciudad. Fue por ello nombrado notario mayor del reino de Granada, título que heredaría luego su hijo Antonio y su nieto Fernando Álvarez Ponce de León y Luna, el probable autor –según la hipótesis que manejo– de la segunda parte del *Lazarillo de Tormes* publicado en Amberes en 1555.

Se casó hacia 1473 con Aldonza de Alcaraz con la que tuvo diez hijos y fue también, tras comprar la villa de Cedillo en 1487, nombrado señor de Cedillo y Tocenaque. Murió el 16 de octubre de 1504 en Medina del Campo, donde se encontraba acompañando a la reina.

Fernando Álvarez Zapata fue durante su vida un funcionario fiel, eficaz, inteligente y muy leal. No se le conoce ningún agravio o altercado, ni tampoco algún desliz a lo largo de los treinta años en que tuvo un gran poder dentro del reino. Y ello le diferencia de Juan Ramírez de Lucena, un hombre con una gran preparación humanística; pero probablemente, a tenor de los hechos que conocemos, irascible, vehemente y quizás menos eficaz y leal que Fernando Álvarez. Además, los dos fueron judeoconversos. Pero en ningún momento Fernando Álvarez, que ni siquiera pudo conseguir el perdón para su hermano D. García que fue quemado por practicar su religión, hizo públicamente ninguna manifestación de dicha fe. Por el contrario, pagó de su bolsillo la reparación de la iglesia de San Salvador en Toledo, a la que estuvo muy unida la familia y donde están enterrados dos de sus hijos, Bernardino de Alcaraz y Juan Álvarez. Se trata, como ha señalado con anterioridad, de la iglesia que da nombre al título del arcipreste a quien sirve la mujer de Lázaro de Tormes<sup>18</sup>.

¿Fue Fernando Álvarez Zapata un humanista? No, a diferencia de Juan de Lucena. Fernando Álvarez fue un funcionario eficaz y fiel a sus reyes, a los que sirvió con honestidad. Durante los treinta años en que se situó en la primera línea política, su familia adquirió una gran relevancia, en fechas en que nació España tras la unión de Castilla y Aragón y la toma del reino de Granada y cuando se produjo el descubrimiento y conquista de América. Tuvo, por tanto, un papel de protagonista fundamental de nuestra Historia. Juan de Lucena, a cambio, fue relegado de las altas esferas del poder y ni siquiera sus intentos y sus acercamientos a personas tan influyentes como Fernando Álvarez Zapata pudieron sacarlo de su ostracismo y del olvido.

Sin embargo, junto a Fernando Álvarez encontramos a dos personas muy importantes en la vida cultural de su ciudad y de su país: su hermano Francisco Álvarez de Toledo y el sexto de sus hijos, Bernardino de Alcaraz, a los que me refiero a continuación.

<sup>18</sup> Sobre esta iglesia, véase Gómez García de la Marina y García Sánchez de Pedro (2005). En ella existe todavía hoy una pilastra visigótica en que se representan los milagros de Lázaro resucitado y del ciego que recuperó la vista, los dos personajes principales de la novela de Lázaro de Tormes. Sobre la citada pilastra, es de gran valor el estudio de Schlunk (1971).

#### 4. – EL HERMANO (FRANCISCO ÁLVAREZ) Y EL HIJO (BERNARDINO DE ALCARAZ) DEL SECRETARIO FERNANDO ÁLVAREZ ZAPATA: ERASMISMO, HUMANISMO Y ORÍGENES DEL LAZARILLO DE TORMES

El hermano de Fernando Álvarez, Francisco Álvarez de Toledo, fue canónigo de la catedral de Toledo, maestrescuela y fundador del colegio de Santa Catalina<sup>19</sup>. Hombre despierto y de ideas abiertas, fue la mano derecha del arzobispo de Toledo, el luego cardenal Jiménez de Cisneros, fundador de la Universidad de Alcalá de Henares. Esta se convirtió en el principal foco erasmista en nuestro país y espacio de libertad en los tiempos previos a la persecución que llegaría en la segunda mitad del siglo XVI. Francisco Álvarez fundó, a imagen de aquella, la Universidad de Toledo sobre la base del colegio de Santa Catalina, con el que llegó a compartir espacios. Pronto se llenó de profesores, algunos de los cuales ya habían iniciado su carrera docente en Alcalá. Muchos de ellos fueron erasmistas y mantuvieron correspondencia con Erasmo de Rotterdam; escribieron obras siguiendo su doctrina y tuvieron en su biblioteca todas sus obras. Entre estos destacan Andrés Laguna, Alonso Cedillo, Álvaro Gómez de Castro y Alejo Venegas.

El erasmismo puso por primera vez el acento sobre la infancia, considerándola fundamental para el desarrollo de la persona. No extraña que muchos profesores de Alcalá y de Toledo fueran seducidos por las ideas del escritor holandés, así como el maestrescuela Francisco Álvarez y su sobrino y sucesor tras la muerte de su hermano Juan, Bernardino Illán de Alcaraz, al frente de la Universidad de Toledo de 1546 a 1556.

Fernando Álvarez Zapata, el destinatario de la carta de Lucena – primer manifiesto en castellano del Humanismo renacentista –, no fue un humanista; pero sí un personaje fundamental de nuestra Historia y un hombre con gran poder político. Su hermano Francisco, hombre inquieto y muy próximo a Cisneros, se sintió atraído por las nuevas ideas erasmistas y tuvo problemas con la Inquisición. Tras la muerte de Fernando Álvarez, el poder de la familia se redujo de forma importante. Todavía con Jiménez de Cisneros, especialmente durante el periodo de su regencia, pudo Francisco Álvarez tener cierta influencia y poder, heredera de pasados tiempos de gloria. Pero todo se vino abajo con la llegada del nuevo rey y futuro emperador Carlos V.

Carlos V llegó a la Península y comenzó a sustituir a los antiguos y poderosos miembros de familias judeoconversas que habían resistido el empuje de los cristianos viejos y también de la Inquisición; además este joven rey trajo un importante séquito de gentes de fuera del país que amenazaron viejos privilegios. Este fue el origen de la guerra de las Comunidades: el enfrentamiento contra quien amenazaba un estado de poder consolidado durante todo el reinado de los Reyes Católicos y durante la regencia de Jiménez de Cisneros. Francisco Álvarez y su familia pronto apoyaron sin fisuras a Juan de Padilla y al movimiento en contra de Carlos V. En su casa se llegaron a reunir los más importantes dirigentes comuneros con los representantes del rey para llegar a acuerdos<sup>20</sup>. Allí estuvo en varias ocasiones el duque de Escalona Diego López Pacheco y Portocarrero (1447-1529) que se menciona en el *Lazarillo*, intermediario de ambos bandos y tío de María Pacheco, viuda de Juan de Padilla, cuando esta tomó el relevo de su difunto esposo en la insurrección comunera.

Cuando el autor del *Lazarillo* (1554) afirma que entró Carlos V en Toledo y en ella tuvo Cortes, se está refiriendo a la primera vez que entró en la ciudad, tiempo después de haber sido vencida tras un largo asedio. Muchos fueron perdonados. Pero algunos, los más señalados comuneros entre ellos el tío de Bernardino, Francisco Álvarez de Toledo, no lo fueron. Murió este último en la cárcel de Valladolid.

<sup>19</sup> Sobre su familia, véase el trabajo de Ceballos-Escalera (2013: 3-20).

<sup>20</sup> Véase Martínez Gil (1993).

Con este final trágico, la familia del probable autor del *Lazarillo de Tormes* entró en un declive pronunciado, alejada del poder político y orillada por Carlos V. De ahí las quejas del autor en la obra cuando alude a que solo podía medrar en aquel tiempo quien gozara del favor del emperador. Todo se precipitará cuando el último resquicio de poder familiar en la catedral de Toledo donde Bernardino de Alcaraz es canónigo, se vea amenazado por el nuevo arzobispo Juan Martínez Silíceo, que trata, y finalmente consigue tras una dura lucha, imponer su *Estatuto de limpieza de sangre* que supone el final del poder de este linaje de judeoconversos y el origen de la escritura del *Lazarillo de Tormes* (1554) y sus dos continuaciones de 1555 y 1620 (Cáseda 2019a, 2019b, 2020a, 2020b), probablemente por tres miembros – Bernardino de Alcaraz, Fernán Álvarez Ponce de León y Luna y Juan de Luna respectivamente – de esta, en el pasado, poderosa familia. Bien es cierto, sin embargo, que estas afirmaciones que hago precisan de la prueba concluyente, del documento que, finalmente, acredite esta que no pasa de ser una hipótesis, aunque sustentada, en mi opinión, en múltiples indicios.

## CONCLUSIONES de lenguas y literaturas

Una vez acabado este estudio, pueden establecerse las siguientes conclusiones:

- 1.- La *Epístola exhortatoria a las letras* de Juan Ramírez de Lucena es un texto fundamental en los orígenes del Renacimiento español. Este estudio subraya la importancia tanto de esta como de su autor, cada día más reconocido por la crítica; pero también pone de relieve a su destinatario, el secretario de los Reyes Católicos, Fernando Álvarez Zapata, judeoconverso como el anterior e importante individuo de la vida política y social de su tiempo.
- 2.- Tras analizar las características formales y estructurales de la carta, estudio las circunstancias biográficas que explican su génesis. Para ello, recorro la biografía de Juan Ramírez de Lucena aportando abundante material, en su mayor parte desconocido y situado cronológicamente en los años de la escritura del texto, que he hallado en los archivos de Valladolid. En todo momento percibimos en ellos el deseo de Lucena de recuperar un *estatus* perdido. Su alejamiento obligado de la Corte, sus contiendas judiciales en Soria, en Talavera de la Reina o en Covarrubias – provincia de Burgos – nos dan la imagen de un hombre que añora su pasado en Italia y los años como diplomático y hombre cercano a los reyes. La *Epístola exhortatoria a las letras* es, de este modo y en especial en su dedicatoria al poderoso Fernando Álvarez Zapata, un intento de recuperar una posición social y económica perdida.
- 3.- Estudio la relación de este último, el poderoso secretario real, con otros judeoconversos como su cuñado Juan Álvarez Gato. Y descubro algunos datos de su familia, especialmente de su hermano Francisco, fundador de la Universidad de Toledo, de su hermano García, abad del convento de la Sisle, en Toledo, quemado por practicar ritos judaicos y, especialmente de su hijo Bernardino Illán de Alcaraz, a quien he atribuido en diversos trabajos la autoría del *Lazarillo de Tormes* (1554). Otros dos miembros continuaron, según mi opinión, este primer *Lazarillo*: Fernán Álvarez Ponce de León y Luna, sobrino de Bernardino, en 1555, texto publicado en Amberes; y Juan de Luna, sobrino del anterior, con otra más en 1620 que vio la luz esta vez en París.
- 4.- El estudio analiza, asimismo, las referencias al poder real en la *Epístola* de Lucena y las pone en relación con las que hicieron a la reina de Castilla otros judeoconversos como Rodrigo Cota o Antón de Montoro en sus composiciones. Cota, satírico con la reina Isabel y en general con gran parte de la nobleza castellana, es la antítesis de la postura servil de Antón de Montoro ante la reina. Lucena está, a este respecto, mucho más cerca de este último que del probable autor de las *Coplas del provincial*, del *Pleito del manto* o del *Aposento en Juvera*.
- 5.- El artículo analiza la *Epístola* como una propuesta de enseñanza humanística, algo muy perceptible en el uso que hace de voces como “gramática”, “letrados”, “sapientes”, “filósofos”, “maestro” o “estudiantes”. Lucena retoma conceptos clásicos aprendidos en Italia durante su larga estancia y considera que las letras no son solo útiles, como predicaban los peripatéticos,

sino también la base de la virtud y de la prudencia. Frente a él, Fernando Álvarez Zapata, tal y como aparece en el *Eplístola*, es un hombre de mucha menor cultura, desconocedor del latín, poco versado en las letras. A cambio, sin embargo, fue un funcionario muy fiel y eficiente que se ganó el favor de los reyes a los que sirvió con gran honestidad.

6.- Concluyo el estudio haciendo una reivindicación de este último, el judeoconverso Fernando Álvarez Zapata, cuya vida marca el momento de mayor poder e influencia política de su familia. A partir de su muerte y de la posterior llegada a la Península de Carlos V, esta caerá en el ostracismo. Y si la idea de sentirse olvidado y orillado es la causa de la escritura por Lucena de la *Eplístola exhortatoria a las letras*, verdadero manifiesto del Renacimiento español, el sufrimiento de ser apartados de la primera escena política, desprovistos del título de condes y perseguidos por el emperador serán los motivos de la génesis y escritura del *Lazarillo de Tormes* por Bernardino de Alcaraz y de sus continuaciones por otros miembros de esta –en otros tiempos– poderosa familia. De tal modo, el *Lazarillo* se convirtió en una obra familiar e intergeneracional de los descendientes del secretario de los Reyes Católicos, destinatario asimismo de la *Epístola exhortatoria a las letras* de Juan Ramírez de Lucena.

### Bibliografía

- BINOTTI, Lucia, ed. (2000) “La Epístola exhortatoria a las letras de Juan de Lucena”, *La Corónica* 28, pp. 51-80.
- CARRETE PARRONDO, Carlos (1991) “Juan Ramírez de Lucena, judeoconverso del renacimiento español”, en *Exile and Diaspora: Studies in the History of the Jewish People Presented to Professor Haim Bernart*, Jerusalén, Ben-Zvi Institute of Yad Izhak Ben-Zvi and the Hebrew University of Jerusalem, pp. 168-179.
- CÁSEDA TERESA, Jesús Fernando (2019a) “Una nueva hipótesis sobre el autor del Lazarillo de Tormes: Bernardino Illán de Alcaraz», *Lemir* 23, pp. 97-124.
- (2019b) “Nuevos datos sobre la autoría del *Lazarillo de Tormes*: Bernardino Illán de Alcaraz en la obra”, *Lemir* 23, pp. 217- 238.
- (2019c) “En torno a Rodrigo Cota y la autoría de las *Coplas del provincial*”, *Sefarad* 79.1, pp. 163-197.
- (2020a) “*El Lazarillo de Tormes*, obra familiar e intergeneracional: La autoría de la segunda parte de 1555”, *Lemir* 24, pp. 9-34.
- (2020b) “Juan de Luna y su segunda parte del *lazarillo* (1620): el final de una historia familiar”, *Etiópicas* 16, pp. 37-68.
- (2020c) “El *Pleito del manto* y sus autores: De Rodrigo Cota y Hernán Mexía a García de Astorga”, *eHumanista* 44, pp. 162-182.
- (2020d) “El *Aposento en Juvera*: Del repostero de plata de Isabel de Castilla, Diego de Juvera, a la venganza poética de Rodrigo Cota”, *eHumanista* 45, pp. 67-88.
- CASTILLO, Carmen (1974) “La epístola como género literario: de la Antigüedad a la Edad Media Latina”, *Estudios Clásicos* 18, pp. 427- 442.
- CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso (2013) “Los condes de Cedillo de la Primera Raza en los siglos XV al XVII (una historia genealógica toledana)”, *Cuadernos de Ayala. Revista de la Federación Española de Genealogía y Heráldica y Ciencias Históricas* 53, pp. 3-20.

- CICERI, Marcella y Julio RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, eds. (1991) *Antón de Montoro, Cancionero*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- DIAGO, Máximo (1993) "El protonotario Lucena en su entorno sociopolítico: nuevos datos sobre su biografía", *Sefarad* 53, pp. 249-272.
- GÓMEZ GARCÍA DE LA MARINA, Miguel y Julián GARCÍA SÁNCHEZ DE PEDRO (2005) "La ornamentación de la mezquita de El Salvador", *Tulaytula. Revista de la Asociación de Amigos del Toledo Islámico* 12, pp. 71-91.
- GUILLÉN, Claudio (1991) "Correspondencia epistolar y literatura", ciclo de conferencias en la Fundación Juan March de Madrid, 5-14 de febrero de 1991, audio disponible en línea: <https://www.march.es/es/madrid/correspondencia-epistolar-literatura>; resumen en línea en: <http://recursos.march.es/culturales/documentos/conferencias/resumenes-bif/549.pdf>. (15/02/2022).
- (1997) "El pacto epistolar: las cartas como ficciones", *Revista de Occidente* 197, pp. 76-98.
- LEUKER, Tobías (2014) "Una serranilla en latín: la adaptación de un tipo de poesía iberorrománico en una elegía de Diogo Pires", *Dicenda* 32, pp. 251-263.
- LLEONART AMSÉLEM, Alberto José y María Teresa PAJARÍN ARAÚJO (2012) *Historia de la Universidad de Toledo*, Ciudad Real, Almad.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco (1960) *Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato. Contribución al conocimiento de la literatura castellana del siglo XV*, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, Anejo IV.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina (2011) "El condado de Cedillo. Sus armas", *Hidalguía. Revista de la Real Asociación de Hidalgos de España* 346-347, pp. 309-336
- MEDINA BERMÚDEZ, Alejandro (1999) "Los inagotables misterios de Juan de Lucena", *Dicenda* 17, pp. 295-311.
- MIGUEL, Jerónimo (2015) "La *Epístola exhortatoria a las letras* de Juan de Lucena: razones humanísticas de una singular mensajera en la Castilla del siglo XV", *eHumanista* 29, pp. 152-167.
- PAZ Y MELIÁ, Antonio, ed. (1892) "Epístola exhortatoria a las letras, p. m. década de 1480", en *Opúsculos literarios de los siglos XIV a XVI*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, pp. 206-246.
- PONTÓN, Gonzalo (2002) *Correspondencias. Los orígenes del arte epistolar en España*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar (1993) *Una élite de poder en la Corte de los Reyes Católicos: los judeoconversos*, Madrid, Sigilo.
- RIERA CLIMENT, Cristina y Juan RIERA PALMERO (2008) "Luis de Lucena", *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas* 28, pp. 551-562.
- SANTA CRUZ DE DUEÑAS, Melchor de (1947) *Floresta española*, Buenos Aires, Espasa Calpe (colección Austral), 1947.
- SCHLUNK, Helmut (1971) "La pilastra de San Salvador de Toledo", *Anales Toledanos* 3, pp. 235-254.
- VAQUERO SERRANO, María del Carmen (2001) "Una posible clave para *El Lazarillo de Tormes*: Bernardino de Alcaraz, ¿el arcipreste de San Salvador?", *Lemir* 5, web.

VAQUERO SERRANO, María del Carmen (2005) *Fernán Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos. Genealogía de la toledana familia Zapata*, Toledo, Autora.

WESTERVELD, Govert (2012) *Biografía de Juan Ramírez de Lucena*, Blanca, Lulu.com.

